



REF: Declara inadmisible oferta y declara desierta Licitación Privada para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**, ID N°4963-32-H223.

TREHUACO, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 061 /

**VISTOS:**

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 12.07.2023 firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
2. La Resolución Exenta N°807 de fecha 24.07.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
4. El Decreto Alcaldício N°643 de fecha 03.10.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta Visita a Terreno de fecha 19.10.2023.
6. La Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público, de fecha 06.11.2023, que declara desierta licitación ID N°4963-25-LQ23, por no presentarse ofertas.
7. Decreto Alcaldício N°0722 de fecha 09.11.2023 que declara desierta licitación y aprueba II Llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
8. El Acta Visita a Terreno de fecha 14.11.2023.
9. La Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público, de fecha 20.11.2023, que declara desierta licitación ID N°4963-29-LQ23, por no presentarse ofertas.
10. El Decreto Alcaldício N°807 de fecha 07.12.2023 que declara desierta licitación ID N°4963-29-LQ23, que aprueba llamado a Licitación Privada y disminución de plazo de licitación para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
11. El Acta Visita a Terreno de fecha 14.12.2023.
12. El Acta de Apertura Electrónica de Mercado Público de fecha 29.12.2023.
13. El Informe de Comisión Técnica y Económica de fecha 17.01.2024.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

**DECRETO:**

1. DECLARESE INADMISIBLE LA OFERTA presentada en la Licitación Privada ID N° 4963-32-H223.
2. DECLARESE DESIERTA LA LICITACION, por la inadmisibilidad de la oferta presentada y por no existir más ofertas en Licitación Privada ID N° 4963-32-H223.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)